

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

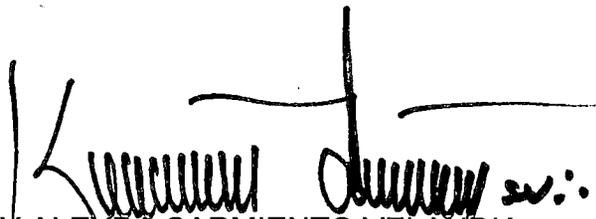
Calle 12 No.9-23 piso 4, Torre Norte, Edificio El Virrey, telefax 3421349  
ccto24bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTICUATRO  
CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

**AVISA**

A TODAS LAS PERSONAS que: i) han pasado más de cinco (5) años luego de la inscripción de la medida de embargo sobre el predio ubicado en la Carrera 29 Nro. 71C - 44 de Bogotá, e identificado con matrícula inmobiliaria Nro. 50C - 301640 y código CHIP AAA0085JREP de Catastro Distrital, y el expediente del proceso referenciado no aparece; ii) Ana Elvia Forero de Pedraza solicitó el levantamiento de la medida cautelar reseñada; y iii) los interesados podrán ejercer sus derechos dentro del término de fijación del aviso. Por secretaría, procédase de conformidad y déjese constancia de las fechas en que fue fijado y desfijado el correspondiente aviso, ordenado mediante auto del SEIS (6) de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), para que dentro del término de veinte días (20) comparezcan a este despacho judicial a fin de ejercer su derecho dentro del proceso Ejecutivo de ANA ELVIA FORERO DE PEDRAZA (C.C. Nro. 20129413) contra CARLOS PEDRAZA OBANDO (C.C. Nro. 115658), medida de embargo solicitado mediante oficio No. 412 del 10 de junio de 1975.

Para los efectos del artículo 597 numeral 10 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO en un lugar público de la secretaria del Juzgado, por el término de veinte (20) días y se expiden copias para su publicación de ley, hoy 18 NOV 2021 a las 8.a.m.

  
KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA  
Secretaria